



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2020-00121

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO
EJECUTANTE: ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: JUAN CARLOS PAVA MIRANDA
RADICACION: 6300140030082020-00121-00

Atendiendo lo solicitado por el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO en oficio No. 1399 y por ser procedente, el despacho dando aplicación al numeral 6 inciso 2 del artículo 468 del Código General del Proceso, dispone comunicarle al citado estrado judicial que dentro del presente asunto y para los efectos legales a que haya lugar, **SE ENTIENDE EMBARGADO EL REMANENTE** a favor del proceso EJECUTIVO instaurado por SAMUEL DARÍO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, en contra del común demandado JUAN CARLOS PAVA MIRANDA radicado al 4-2022-00290-00 que allí se tramita.

LIBRESE el oficio respectivo comunicando lo anterior.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

1 DE FEBRERO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf7cbf1fb628e3fe7e38226ac2f8947d981522c8a055dc39d665806e7e344667**

Documento generado en 31/01/2023 09:00:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>